



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	05001-31-03-004-2012-00136-00
Demandante(s)	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
Demandado(s)	FABIO HUMBERTO HERRERA RÍOS
Asunto	DESARCHIVA EXPEDIENTE, DEJA A DISPOSICIÓN DE LA PARTE INTERESADA. ORDENA EXPEDIR NUEVOS OFICIOS
AUTO SUSTANCIACIÓN	3154V

De cara a la solicitud y arancel allegado, se ordena el desarchiva del expediente de la referencia y se deja a disposición de la parte interesada por el término de un (1) mes en la Secretaría para su inspección y de conformidad con el artículo 597 numeral 10 del C.G.P., se ordena que por de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín se expidan los oficios requeridos dirigidos a las diferentes entidades, a efectos de que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra



Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8df705b5238eb5adbc912ca4602d55333e9388b1653a5c6ccbb4bf10250a7ef**

Documento generado en 24/11/2022 11:38:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>